



1. DATOS GENERALES

Asignatura: TEORÍA DEL DERECHO

Tipología: BÁSICA

Grado: 335 - GRADO EN DERECHO (TO)

Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Curso: 1

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 35302

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2020-21

Grupo(s): 40 41 42 44 43

Duración: AN

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: ALFONSO GARCIA FIGUEROA - Grupo(s): 42 43				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
San Pedro mártir/Área Filosofía del Derecho	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	5140	alfonsoj.gfigueroa@uclm.es	Preferentemente con cita previa mediante correo electrónico
Profesor: MIGUEL ANGEL PACHECO RODRIGUEZ - Grupo(s): 40 41 44				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
San Pedro mártir/Área Filosofía del Derecho	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	925268800	miguel.pacheco@uclm.es	Preferentemente con cita previa mediante correo electrónico
Profesor: SANTIAGO SASTRE ARIZA - Grupo(s): 40 41 42 44 43				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
San Pedro mártir/Área Filosofía del Derecho	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	925268800	santiago.sariza@uclm.es	Preferentemente con cita previa mediante correo electrónico

2. REQUISITOS PREVIOS

No hay requisitos previos específicos.

Texto no introducido.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura de Teoría del Derecho proporciona un conocimiento general y, por ello introductorio, al estudio del Derecho. No tiene por objeto directamente el análisis del contenido de las normas jurídicas de una sociedad determinada ni de las construcciones que sobre ellas elabora cada dogmática particular. Su objetivo es caracterizar el Derecho como un fenómeno social y normativo, mostrando, por una parte, su significado y función en la sociedad, y, por otra parte, su carácter peculiar como sistema normativo coactivo e institucionalizado. En este segundo aspecto, estudia dos nociones centrales para comprender el Derecho: la noción de norma jurídica y de sistema jurídico, que suponen un análisis de las relaciones del Derecho con el lenguaje y de la variedad de normas que integran los ordenamientos jurídicos, así como de la idea de sistema como conjunto de normas organizadas conforme a cierta estructura. Abordadas las anteriores cuestiones, se estará en disposición de plantearnos qué es el Derecho y de analizar cómo ha sido y viene siendo concebido por las principales corrientes del pensamiento jurídico y plantear los problemas relativos a su creación, organización, interpretación y aplicación. Finalmente, la asignatura introduce al estudiante en las nociones normativas que permiten analizar la cuestión de la justicia del Derecho. Su relación con las demás asignaturas se extiende a todas las que componen el Grado en Derecho, ya que su objetivo es proporcionar al estudiante la posibilidad de conocer y analizar críticamente los conocimientos especializados que en ellas se proporcionan desde la perspectiva general del Derecho como instrumento de regulación de las relaciones sociales. Con ello se cubre uno de los objetivos específicos de la titulación: "formar y desarrollar profesionales jurídicos que comprendan el funcionamiento del sistema jurídico, con capacidad para argumentar en Derecho".

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Caracterizar el derecho respecto de otros sistemas normativos y situarlo y vincularlo con la realidad social.

Disponer de un conocimiento introductorio del Derecho a través de los elementos conceptuales básicos para el desarrollo del resto de las enseñanzas jurídicas.

Realizar un análisis crítico del Derecho y de los modelos de organización política.

Resultados adicionales

El objetivo esencial es contribuir a formar profesionales del Derecho con unos conocimientos teóricos fundamentales, sólidos y aptos para emprender con éxito cualquiera de las diferentes tareas y especialidades a que da lugar la titulación.

De modo particular, es objetivo principal de la disciplina la adquisición por parte del estudiante del lenguaje y de los conocimientos generales indispensables para el estudio de las asignaturas dogmáticas orientadas al análisis de los distintos sectores del ordenamiento. Entre tales conocimientos cabe destacar la estructura de la norma, el funcionamiento de los sistemas jurídicos, los modos de producción normativa y la interpretación y aplicación del Derecho. En suma, el seguimiento de la asignatura deberá situar al estudiante en condiciones de adentrarse en el modo de ser y de operar del sistema jurídico y, con ello, del resto de las disciplinas del Plan de Estudios.

6. TEMARIO

Tema 1: El Derecho y otros sistemas normativos. El Derecho como fenómeno social. Fines sociales del Derecho.

Tema 2: Validez, eficacia y justicia. Concepciones del Derecho.

Tema 3: La norma jurídica.

Tema 4: El Derecho como sistema de normas. La producción del Derecho.

Tema 5: Argumentación e interpretación.

Tema 6: Justicia y Derecho.

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El manual de referencia para el desarrollo del temario será:

Prieto, L., Apuntes de teoría del Derecho, Trotta, Madrid, 2005.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 E13 G09	1.6	40	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Prácticas	E08 E13 G14	0.9	22.5	N	-	Habrán dos grupos de prácticas diferenciados.
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E01 E02 G09	0.12	3	S	N	
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E01 E02 G09	0.08	2	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Pruebas de evaluación	E01 E02 E08 E13 G09 G14	4.02	100.5	N	-	
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E01 E02 E08 E13 G09 G14	2.28	57	N	-	
Total:			9	225			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.7			Horas totales de trabajo presencial: 67.5				
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3			Horas totales de trabajo autónomo: 157.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	0.00%	100.00%	Los alumnos deberán superar un examen teórico (70%) y práctico (30%) del temario completo
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	1) A lo largo del curso se realizarán ejercicios prácticos que representan el 30% de la calificación
Pruebas de progreso	70.00%	0.00%	Habrán dos pruebas de progreso, una por cuatrimestre.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

- 1) Los conocimientos teóricos serán evaluados mediante dos pruebas de progreso, comprendiendo cada una de ellas la mitad del Programa. La calificación final por este concepto se obtendrá de la nota media de ambos ejercicios. El alumno que no supere alguna, o ninguna, de las pruebas de progreso deberá examinarse de esa materia en la convocatoria ordinaria. Los que no superen la convocatoria ordinaria deberán acudir a la convocatoria extraordinaria con toda la materia.
- 2) La evaluación de las actividades de participación, como la resolución de cuestionarios, comentarios de texto o ponencias, se efectuará de forma continuada y ponderada, teniendo en cuenta la asistencia a clase, la realización de los ejercicios que se propongan, la frecuencia y calidad de las

intervenciones orales, etc. Estas actividades son recuperables y los alumnos dispondrán de un ejercicio complementario a realizar coincidiendo con cada una de las pruebas de progreso y convocatoria ordinaria

Evaluación no continua:

Los alumnos deberán superar un examen teórico (70%) y práctico (30%) del temario completo.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Los alumnos deberán superar un examen teórico (70%) y práctico (30%) del temario completo.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Los alumnos deberán superar un examen teórico (70%) y práctico (30%) del temario completo.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	40
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	23
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Pruebas de evaluación]	100
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	57
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación de los temas aparecerá desarrollada en Moodle.	
Tema 1 (de 6): El Derecho y otros sistemas normativos. El Derecho como fenómeno social. Fines sociales del Derecho.	
Comentario: La planificación de los temas aparecerá desarrollada en Moodle.	
Tema 2 (de 6): Validez, eficacia y justicia. Concepciones del Derecho.	
Comentario: La planificación de los temas aparecerá desarrollada en Moodle.	
Tema 3 (de 6): La norma jurídica.	
Comentario: La planificación de los temas aparecerá desarrollada en Moodle.	
Tema 4 (de 6): El Derecho como sistema de normas. La producción del Derecho.	
Comentario: La planificación de los temas aparecerá desarrollada en Moodle.	
Tema 5 (de 6): Argumentación e interpretación.	
Comentario: La planificación de los temas aparecerá desarrollada en Moodle.	
Tema 6 (de 6): Justicia y Derecho.	
Comentario: La planificación de los temas aparecerá desarrollada en Moodle.	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	23
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	40
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Pruebas de evaluación]	100
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	57
Total horas: 225	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
Alfonso García Figueroa	Criaturas de la moralidad. Una aproximación neoinstitucionalista al Derecho a través de los derechos	Trotta	Madrid		2009
Ernesto Garzón Valdés y Francisco Laporta	El Derecho y la Justicia	Trotta	Madrid		1996
Luis Prieto Sanchís	Apuntes de Teoría del Derecho	Trotta	Madrid	9788481647761	2014 5ª Edición de 2014
Manuel Atienza y Juan Ruiz Manero	Las piezas del Derecho	Ariel	Barcelona		1996
Alfonso García Figueroa	Praxis. Una introducción a la moral, la política y el Derecho	Atelier	Barcelona	978-84-16652-71-6	2017